900-4823/21. Cde. 1/22.-



La Plata, 21 de febrero de 2022.-

Visto que por Resolución N° 1504/21 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica se aprobó el dictado del "Taller de Ambientación Universitaria (TAU)", para ingresantes 2022, el que se desarrolló durante el mes de febrero del corriente año a través de comisiones presenciales y no presenciales, destinado a alumnos ingresantes de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Cooperativismo, y

## CONSIDERANDO:

que la Secretaría de Bienestar Universitario solicita el pago a favor los docentes y colaboradores que participaron del citado Taller, dictado en el marco de las actividades optativas previstas para el Ingreso 2022,

que precedentemente la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda el otorgamiento de un incentivo docente a favor los docentes y colaboradores mencionados,

Por ello,

El DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones, RESUELVE:

Art.1º.- Autorizar el pago por el monto que se indica, en concepto de incentivo docente, a favor de los docentes y colaboradores que se detallan a continuación, quienes participaron en el dictado del "Taller de Ambientación Universitaria (TAU)", que se desarrolló durante el mes de febrero del corriente año a través de comisiones presenciales y no presenciales, destinado a alumnos ingresantes de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Cooperativismo, dictado en el marco de las actividades optativas previstas para el Ingreso 2022:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FUNCIÓN	MONTO
Matías Ezequiel ARROYO	36.936.634	Docente	\$ 5.000
Leandro Francisco BECKA	37.549.891	Docente	\$ 5.000
Ramiro Santiago VALLINA	41.066.959	Docente	\$ 5.000
Fermín CRUCIANELLI	34.974.829	Docente	\$ 5.000
María Belén DE MARCO	31.301.748	Docente	\$ 5.000
Diego Eduardo BARRIOS	31.552.586	Docente	\$ 5.000
Carla Noemí GONZALEZ	34.074.428	Colaboradora	\$ 2.500
Leandro Matías COLUMBARO	39.484.540	Colaborador	\$ 2.500
Jacquelin Aylén VENIER	36.628.320	Colaboradora	\$ 2.500
Fernando Mario LAIOLO	39.810.742	Colaborador	\$ 2.500
Julieta RUIZ	42.414.022	Colaboradora	\$ 2.500
Diego Emiliano ARENAS	37.764.673	Colaborador	\$ 2.500
José Agustín DOMINGUEZ	36.840.351	Colaborador	\$ 2.500

Art.2º.- Dejar establecido que el gasto que demande el pago a los docentes y colaboradores mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución, se imputará a la unidad operativa "Secretaría de Bienestar Universitario; Gestión" (907-000), financiado con fondos correspondientes a la mencionada Secretaría (Recursos Propios).



- Art.3°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 92/22 del registro pertinente.
- Art.4°.- Regístrese, publíquese en el Digesto y pase para la intervención que le compete a la Dirección Económico Financiera.

MAF

## **RESOLUCION N° 92**

Mg. Eduardo Andrés De Giusti Decano Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin Secretario de Administración y Finanzas Facultad de Ciencias Económicas